



Normativa de Matrícula Convocatoria Extraordinaria del Examen de Lenguas Modernas Nivel B1 de febrero 2019

1.- Destinatarios

De acuerdo a las premisas de la convocatoria, estará abierta **solamente** para:

1. Aquellos estudiantes que tengan todas las asignaturas de su grado superadas, incluido el Trabajo Fin de Grado, y únicamente les quede pendiente de aprobar la asignatura de lengua extranjera B1.
2. Asimismo, estará abierta para aquellos estudiantes que vayan a solicitar movilidad Erasmus para el curso 2019-2020 y que precisen haber aprobado el nivel B1 de alguna de las lenguas que se ofertan para poder llevar a cabo dicha movilidad internacional.

Los aprobados de los exámenes de esta convocatoria excepcional **no tendrán derecho a la certificación ACLES (certificación oficial)**; el fin único de esta convocatoria es la obtención de los créditos correspondientes a la asignatura B1 de los estudios de grado.

Aquellos estudiantes que no habiéndose matriculado en la asignatura B1 en su grado, se matriculen y superen este examen excepcional, obtendrán un certificado de superación que deberán presentar en su centro para obtener el reconocimiento gratuito correspondiente. Para aquellos estudiantes que se encuentren matriculados en la correspondiente asignatura de grado, la superación de la misma figurará como tal en su expediente académico, no recibiendo certificación.

2.- Matrícula en la prueba y precios públicos

Todos los estudiantes que pertenezcan a alguno de los colectivos para los que se abre esta convocatoria y deseen presentarse, deberán matricularse **presencialmente de 9 a 14 horas** en la secretaría del CULM, situada en la 6ª planta del edificio Interfacultades, **entre el 1 de febrero de 2019 y el 8 de febrero de 2019 (ambos inclusive)**. La matrícula no conllevará coste alguno para aquellos estudiantes que ya hubieren matriculado la asignatura B1 en su respectiva titulación. Para aquellos estudiantes que no tengan matriculada dicha asignatura, el precio de matrícula para el examen será de **50,94 euros** (*se podrá abonar con tarjeta de crédito en el momento de realizar la matrícula*) de acuerdo al Decreto 113/2018, de 5 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2018-2019.

El alumno deberá haber abonado los derechos de examen **hasta el 8 febrero (incluido)**, en caso contrario no podrá realizar dicho examen.

3.- Documentación a aportar

La documentación se aportará en el momento de formalizar la matrícula.

- Alumnos Erasmus: Copia de la solicitud Erasmus sellada por la secretaría del centro correspondiente.
- Resto de alumnos: Copia de expediente académico.
- Todos los alumnos aportarán además fotocopia del DNI

4.- Convocatoria

Esta prueba contará como cualquier otra en el cálculo de convocatorias consumidas de acuerdo a lo establecido en la normativa de permanencia.

5.- Lugar y fechas de las pruebas La fecha de realización de la prueba será el día **15 de febrero de 2019 en Zaragoza (no se realizarán exámenes ni en Huesca ni en Teruel)**. Los horarios y las aulas para la realización de la prueba se harán públicas en la página web del CULM: <http://culm.unizar.es>.